



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Prozio del Ovinio
a No 9^{to}

Expresando el oficio, Can. y hacienda de cada uno, y para que
 de su parte se haga con debida proporcion dicho Repartam^{to}; y as entre
 quien en la erim^a, de ay^{to} el dia de el Nig^{to} mes de Marzo, y de eq^{ta}
 ala Ciudad para tomar las demas providenz^{as}, Comuen^{es}
 hizo el relaz^{on} de la zitar^{on}, a este Can. para volver s^u Am^o
 de los Vor. Curiecheros de vino s^u fueranmente supozio, que se vio
 en el antez. ayun^{to}; y lo^s D^{os} N^{os} gran^{es} de los r^{os} D^{os} Alfonso man
 va a sea; y se feron, como en virtud del encargo que se les hizo y la
 Zin^o, han hecho varias diligencias para inquirir si se introduce Ovinio
 forastero, y quien lo han encontrado; siendo cierto que la cosecha en la
 jurisdiccion ando de muy poca consideraz^{on}, y que se le conzig^{te} es muy jar
 tificada la pret^{on} de los Curiecheros, = y as^u m^o habiendo oido la dha
 Zitar^{on}, y a dho^s Can^o; teniendo presentes los r^{os} de el dho^s r^{os} y
 tanzias. Acordo que para desde mañana martes se vend^a el agim^o
 de vino a diez quantes; y se encarga a menam^{te} a dho^s r^{os} Continuen en
 segun la ordenanza zelar la prohibicion de los forasteros, y que para maior Justifca
 zion quienose a lesne^{te} y honoraria se public^{en} en un momento
 la ordenanza que esta a r^{os} y señala el tiempo en que deuen per
 mitirse la entrada del vino forastero; y en la forma que se a deven^{er},
 der el de los pueblos de Castalla para su observancia =
 Vacalao de larallo El señor Corred^{or} Dixo a r^{os} conozido como el bacalao preuenido
 de mala calidad para el arallo pu^o erdemun mala calidad, y lo que al abecho
 suspender su venta, y preuenido al arallo, lo que de la r^{os} y
 traiga el no^o que no padozca este gran amen^{te}, de que da cuenta =
 y la Zin^o Dio las gracias a mi^o Corred^{or} al bene^{ficio} s^u y Mem^{or}
 plico Continue las diligencias que conuengan a este r^{os} y r^{os} =
 Carta del Pro^o Viose Carta del P^o M^o Pedro Polanco^o Pro^o de la Compania
 de la Comp^o de S^os = de S^os. su^o f^o en drovesa de r^{os} de el r^{os}; poniendo en la
 Considerazion de la Zin^o la gran falta que haze en la Zin^o el
 P^o M^o Bar^o Alcaraz, al a ocupar, que la prouincia tiene destina
 do, y que lo quemai temiere a esta exprocion, si tenes bien fundadas
 prinzipios, de que su M^o quiere servir de este Padre; Curia va
 zoner y la dha uene me^o forado el tiempo para su Jornada, y

